

**JUNTA ELECTORAL DE LA OBRA SOCIAL UNIVERSITARIA – OSU-**  
**DASPU**

**ACTA N° 1**

**ELECCION VOCALES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y MIEMBROS  
DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA 2024**

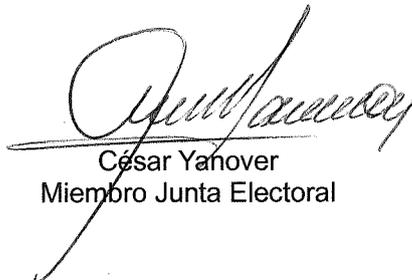
En la ciudad de Córdoba a los cuatro días del mes de octubre de 2024 y habiéndose reunido los miembros de la Junta Electoral, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 176-24: Sr. Leandro Carbelo, DNI 31.632.794, Sr. César Yanover, DNI 14.476.647 y Sra. María José Quiroga, DNI 11.193.516; se constituyen como Junta Electoral con motivo de la elección para la renovación de Vocales del Consejo Directivo y Miembros de la Comisión Fiscalizadora de DASPU, convocada para el día 7 de Noviembre de 2024. CONSIDERANDO: lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo N° 176-24, SE RESUELVE: 1) Padrón Electoral: se ordena su exhibición en papel en la Mesa de Entradas de la Sede Central de DASPU y en la página web de la OSU - [www.daspu.com.ar](http://www.daspu.com.ar). 2) Toda presentación dirigida a la Junta Electoral será considerada válida únicamente cuando se presente por Mesa de Entradas de DASPU Sede Central, sita en Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria en el horario de funcionamiento, de 8 a 16 horas.-

No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la sesión de la fecha. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

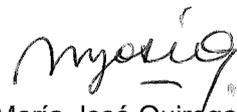
Protocolícese, notifíquese, dése al Área de Comunicación Institucional para su publicación en la página Web de la Institución ([www.daspu.com.ar](http://www.daspu.com.ar)).-



Leandro Carbelo  
Miembro Junta Electoral



César Yanover  
Miembro Junta Electoral



María José Quiroga  
Miembro Junta Electoral